

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

B&B MANUFACTURING CORP.
QUEREELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUEREELLADA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0047
NEPR-RV-2024-0048

ASUNTO: Desistimiento Voluntario

ORDEN

Atendida la “*Moción Conjunta De Desistimiento Voluntario*” presentada el 13 de noviembre de 2024, se deja **sin efecto** la Vista Administrativa señalada para el 15 de noviembre de 2024.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, hoy 14 de noviembre de 2024. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2024-0007, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: raquel.romanmorales@lumapr.com, delvisperez@yahoo.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

DELVIS PÉREZ ALMODÓVAR
PO BOX 988
LAJAS, PR 00667

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de noviembre de 2024.




Sonia M. Seda Gatzambide
Secretaria